

RV: EDICTOS PUBLICADOS RADICADO: 2021-00164

Victor Raúl Posso Agudelo <victor.posso@hotmail.com>

Lun 5/04/2021 10:27

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

2021-00164 PUBLICACION EDICTO..pdf; 2021-00164 EDICTO PRENSA Y RADIO.pdf;

VÍCTOR RAÚL POSSO AGUDELO
C.C. 70.131.458 de Barbosa
T.P. 38.531 del C.S. de la J.
Cel. 311 634 55 89

De: Victor Raúl Posso Agudelo

Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 10:39 a. m.

Para: j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EDICTOS PUBLICADOS RADICADO: 2021-00164

PROCESO: SUCESIÓN DE LUIS EDUARDO GIRALDO NOREÑA Y OTRA

INTERESADO: LUZ MARINA GIRALDO GIRALDO Y OTROS

RADICADO: 2021-00164

FOLIOS: 04

Buenos días,

En archivo adjunto envío lo de la cita.

Gracias.

VÍCTOR RAÚL POSSO AGUDELO
C.C. 70.131.458 de Barbosa
T.P. 38.531 del C.S. de la J.
Cel. 311 634 55 89



Cra. 51 A No. 23-83
Telefax: 4628852
E-mail: sanbuenaventura954@gmail.com

Bello, marzo 16 de 2021

SEÑOR:

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Hago constar que se le dio lectura al presente edicto emplazatorio sobre el proceso de sucesión intestada por causa de muerte de los finados LUIS EDUARDO GIRALDO NOREÑA, quien se identificaba con C.C. 696.371 y MARIA MAGNOLIA GIRALDO DE GIRALDO, quien se identificaba con C.C.21.890.702. Con Radicado número 2021-00164

El Edicto fue leído el día 16 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m. en la programación habitual.

DOY FE


PBRO. JAIRÓ ALONSO MOLINA ARANGO.
CC 71.757.694 De Medellín Ant
REPRESENTANTE LEGAL
Tel: 4628852

FIRMA REGISTRADA

Como Notario Primero del Circulo de Bello doy testimonio que la firma que antecede corresponde a la que:

MOLINA ARANGO JAIRO ALONSO

Identificado con: C.C. 71757694

tiene registrada en este despacho.

Bello 25/03/2021 a las 1:27:24 p.m.

9u9i9k8j7mj7ju



1K4DVM3W1B8OGWAY
www.notariaenlinea.com

JUAN HERNANDO MUNOZ MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO DE BELLO



NO



Dando fe